

Armoniza el Congreso la legislación hacendaria y fiscal del Estado con disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo

El Congreso del Estado de Campeche aprobó este jueves el dictamen relativo a la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda y del Código Fiscal, ambos del Estado de Campeche, promovida por el entonces Titular del Ejecutivo del Estado recibida con fecha 2 de septiembre de 2021, para armonizar la legislación hacendaria y fiscal del Estado con disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral; establecer una tasa fija del tres por ciento al Impuesto sobre Nóminas; y considerar como intermediarias, promotoras o facilitadoras a las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares a través de las cuales se contrate el servicio de hospedaje.

Se subraya en los considerandos del dictamen que esta reforma “lejos de afectar la economía de las familias campechanas en cuanto a sus ingresos y riqueza que pudieran generar a partir de sus remuneraciones que perciban como fruto de su trabajo, tienden por un lado, a no dejar en estado de incertidumbre a la ciudadanía respecto a la tasa que debe fijarse (tasa progresiva) para el cálculo del impuesto estatal y por el otro el lado, tiene la finalidad de armonizar la legislación local con los alcances de la fracción IV del artículo 31 de nuestra Carta Magna, así como con criterios constitucionalmente válidos, reconocidos y aceptados por el máximo Tribunal de nuestro país. Medida que sin duda, tiene un sentido de justicia social al garantizar a las ciudadanas y ciudadanos que están frente a una tasa justa, real y fija”.

Además, agrega, “las y los diputados que avalamos el presente dictamen, en un ejercicio de responsabilidad social, acordamos que lo que el Estado perciba en aumento, se propondrá y buscará ante las áreas de desarrollo económico del Gobierno del Estado, que se impulse un programa de apoyo solidario e incentivos financieros a los pequeños y medianos empresarios que cumplan con estas disposiciones. Todo esto con el afán de que se siga apoyando a los que menos tienen y propicie la reactivación económica de la entidad”.

En contra del dictamen hablaron los diputados Mónica Fernández Montúfar, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Ricardo Miguel Medina Farfán, Elías Noé Baeza Aké, Rigoberto Figueroa Ortiz, Noel Juárez Castellanos, y Teresa Farías González, mientras que a favor intervinieron los diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez,

César Andrés González David, Pedro Cámara Castillo, Dalila del Carmen Mata Pérez, Jorge Pérez Falconi, María Violeta Bolaños Rodríguez, Elisa María Hernández Romero, y Balbina Alejandra Hidalgo Zavala.

Al ser puesto a consideración del Pleno, el dictamen fue aprobado por 19 votos a favor y 15 en contra.

Las diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Mónica Fernández Montúfar presentaron votos particulares en torno al dictamen, mismos que no fueron aprobados al registrar ambos 16 votos a favor y 18 en contra.

Previamente se dio lectura a tres iniciativas: para adicionar un segundo párrafo al artículo 53-G de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por el diputado Jorge Pérez Falconi; de Ley para el Otorgamiento del Premio “Al Mérito Médico del Estado de Campeche”, promovida por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora; y para modificar la denominación del Capítulo III, del Título Cuarto y los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Agrícola del Estado de Campeche, promovida por la diputada Diana Consuelo Campos, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Por otra parte la presidenta de la Directiva habilitó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, a emitir la convocatoria para presentar propuestas de personas para elegir a un Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como a la Comisión de Derechos Humanos, a iniciar el proceso de auscultación para la elección del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Y en uso de las facultades que le concede la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Presidencia de la Directiva acordó “celebrar en la semana que corresponda del 1 al 5 de noviembre del año 2021 solamente una sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevará a cabo el día jueves 4 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, dispensándose por esta única ocasión la celebración de cuando menos dos sesiones por semana como lo dispone el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en razón de la sucesión de días inhábiles por las festividades de día de muertos que se conmemoran anualmente tanto en nuestro país como en nuestra Entidad”.

Intervinieron en asuntos generales los diputados Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos, Ricardo Miguel Medina Farfán, Karla Guadalupe Toledo Zamora, José Héctor Hernán Malavé Gamboa, Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, José Antonio Jiménez Gutiérrez, Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Jorge Luis López Gamboa, Elías Noé Baeza Aké, Pedro Cámara Castillo, Mónica Fernández Montúfar, Abigail Gutiérrez Morales, y Daniela Guadalupe Martínez Hernández, todos en relación al dictamen aprobado.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistió el diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz, fue leída la correspondencia

enviada por los Congresos de los Estados de Guerrero, Hidalgo, Tabasco, Puebla y Chihuahua.

---000---